



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 12/2022

Caso: Detención ilegal y violación al debido proceso de una persona adolescente en conflicto con la ley...

Asunto: Se remite información para registro.

Número de Oficio: CDHCM-DES-46-25

(Al contestar, dile esse número y ol de la Recomendación)

Fecha: Ciudad de México, a 14 de enero de 2025

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMES

COORDINADOR DEL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXIC

PRESENTE

CIUDAD DE MÉXICO

RECIBIDO

18:3

Con fundamento en el artículo 71 y 79 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 48 fracciones V, VII y XXII, y 136 del Reglamento Interno, me dirijo a usted en relación con el punto **primero** de la Recomendación citada al rubro, a través del cual se solicitó a la Fiscalia General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México, coadyuvar en la inscripción de Victor Ismael Flores Martínez (victima directa), al Registro de Victimas de la Ciudad de México.

Como es de su conocimiento a través del oficio CDHCM-DES-1105-23, do focha 12 de abril del 2023, esta Comisión de Derechos Humanos remitió a esa Comisión Ejecutiva la Recomendación 12/2022, en cumplimiento a lo establecido en el articulo 71 de la Ley Orgânica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a fin de que se considere a la victima de violaciones a derechos humanos en el citado Registro y se garantica su derecho a la reparación integral y demás derechos en su calidad de victimas.

En seguimiento a ello, hago de su conocimiento el caso de la victima directa quien sufrió violaciones a los derechos a la libertad y seguridad personales con relación al derecho a la seguridad jurídica; y al debido proceso



## DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

de personas adolescentes en conflicto con la ley<sup>1</sup>, quien en entrevista con personal de esta Dirección Ejecutiva, realizó el llenado de su Formato Único de Declaración (FUD), a fin de que se inicien los tràmites para su incorporación al Registro de Victimas. Por lo anterior, adjunto al presente le remito las documentales siguientes:

- 1. Formato Único de Declaración de la victima directa, Victor Ismael Flores Martinez.
- Copia de la CURP de la victima directa.
- Copia del acta de nacimiento de la victima directa.
- Copia de Ficha de Identificación de la víctima directa.

Finalmente, derivado de que el presente oficio y sus anexos contienen datos personales, me permito solicitar su intervención para que los mismos sean debidamente protegidos y utilizados acorde con lo dispuesto en la normatividad vigente en la Ciudad de México en materia de protección de datos personales, acceso a la información pública y transparencia.

Sin más por el momento, le envio un cordial saludo.

ATENTAMENTE

YURYANA DENNIS LÓPEZ MARTÍNEZ

SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO

C.c.p. Mtro Federico Vera Pérez, Director General de Derechos Humanos en la Fiscalla General de Justicia de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

<sup>1</sup> Para mayor referencia ver el Caso documentado de la Recomendación 12/2022, así como su Anexo, mismo que se acompaña a presento.